



Política de Participación de Padres y Familias de una Escuela Título I

Escuela Primaria Broad River

Revisado en septiembre 2026

La Política de Participación de Padres y Familias de la Escuela Primaria Broad River se desarrolla en colaboración con los padres de los estudiantes que participan en el programa Título I y cuenta con su aprobación. Está redactada en un formato claro y comprensible, y se proporciona en un idioma que los padres puedan entender. Se distribuye a todos los padres de los estudiantes participantes en el programa Título I, se pone a disposición de la comunidad local y se revisa periódicamente para responder a las necesidades cambiantes de los padres y de la escuela.

- 1) Los padres participarán de manera continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de la Política de Participación de Padres y Familias de la escuela. Los padres aportan sus comentarios a través de encuestas, y se lleva a cabo una revisión anual durante las reuniones del Consejo de Mejora Escolar, a las cuales se invita a todos los padres. La política revisada se comparte con los padres cada año por diversos medios, como el sitio web, correo electrónico y estará disponible durante todo el año en la oficina de la escuela.
- 2) Se celebrará una reunión anual durante el primer semestre para informar a los padres sobre la participación de la escuela en el programa Título I y para explicar los requisitos del programa y su derecho a participar. Esta reunión tendrá lugar durante nuestra jornada de puertas abiertas de otoño, el 17 de septiembre de 2026.
- 3) Se llevarán a cabo reuniones para padres, incluidas las conferencias de padres y maestros, en distintos horarios durante el día. Seremos flexibles para satisfacer las necesidades de los padres tanto durante el horario escolar como después de clases.
- 4) Los fondos del Título I pueden utilizarse para cubrir gastos razonables y necesarios relacionados con actividades de participación de los padres, tales como transporte, cuidado de niños o visitas a domicilio, a fin de permitirles asistir a reuniones y sesiones de capacitación escolares. Esto incluye eventos como la Noche de Alfabetización, Noche de STEM, Jornada de Puertas Abiertas y las reuniones de presentación de maestros.
- 5) Los padres participarán en la planificación, revisión y mejora del programa de Título I de la escuela a través de las reuniones del Consejo de Mejora Escolar, las cuales también podrán llevarse a cabo de manera virtual.
- 6) La escuela involucra a los padres en el desarrollo conjunto del Plan del Programa Escolar Integral conforme a la Sección 1114. Las opiniones y sugerencias de los padres siempre son bienvenidas, y la asistencia a las reuniones del Consejo de Mejora Escolar brinda oportunidades para participar en este proceso. El plan puede consultarse en la sección de Título I de nuestro sitio web.
- 7) La escuela proporcionará a los padres de los estudiantes participantes información oportuna sobre el programa Título I durante todo el año a través de eventos como Conozca al Maestro, Casa Abierta, Eventos Familiares, reuniones del Consejo de Mejora Escolar y las comunicaciones enviadas mediante ParentSquare.
- 8) La escuela proporcionará a los padres de los estudiantes participantes una descripción y explicación del plan de estudios utilizado en la escuela, las formas de evaluación académica empleadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de desempeño requeridos por los exigentes estándares académicos estatales. Esta información se compartirá durante eventos para padres y familias a lo largo del año, como las Noches de Alfabetización, Matemáticas y STEM.
- 9) Se brindarán oportunidades para que los padres participen en reuniones periódicas con el fin de formular sugerencias y, cuando corresponda, participar en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos. La escuela responderá a dichas sugerencias dentro de un período de tiempo establecido. Estas oportunidades estarán disponibles tanto en reuniones grupales del Consejo de Mejora Escolar como en conferencias individuales, por solicitud.

10) El acuerdo entre la escuela y los padres fue desarrollado en colaboración con los padres, y dicho acuerdo describe cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

a) El acuerdo entre la escuela y los padres describe la responsabilidad de la escuela de ofrecer un plan de estudios y una enseñanza de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y propicio, que permita a los estudiantes alcanzar los exigentes estándares académicos estatales.

b) El acuerdo entre la escuela y los padres describe las maneras en que cada padre será responsable de apoyar el aprendizaje de sus hijos; participar como voluntario, cuando sea apropiado, en el salón de clases; participar, cuando sea apropiado, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos; y fomentar el uso positivo y productivo del tiempo extracurricular.

c) El acuerdo entre la escuela y los padres aborda la importancia de la comunicación continua entre los maestros y los padres mediante, como mínimo, conferencias entre padres y maestros al menos una vez al año, durante las cuales se discutirá el acuerdo en relación con el rendimiento académico individual del estudiante; informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos; acceso razonable al personal escolar; oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase, así como observar las actividades del aula; y garantizar una comunicación regular, significativa y bidireccional entre los miembros de la familia y el personal escolar, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan comprender.

11) La escuela ayudará a los padres a comprender temas tales como los exigentes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, y cómo monitorear el progreso de sus hijos y colaborar con los educadores para mejorar el rendimiento académico de los mismos. Esto se llevará a cabo mediante eventos familiares o reuniones individuales por solicitud.

12) La escuela proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos a fin de mejorar su rendimiento académico; esto incluye, por ejemplo, capacitación en alfabetización y uso de tecnología (incluida la educación sobre los perjuicios de la piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres. Esto se realizará a través de eventos familiares o reuniones individuales por solicitud.

13) Reconocemos la importancia de que la escuela capacite a los maestros, al personal especializado de apoyo educativo, a los directores, a otros líderes escolares y a demás miembros del personal, con la colaboración de los padres, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, así como sobre cómo acercarse a ellos, comunicarse y trabajar con ellos como socios en igualdad de condiciones; implementar y coordinar programas para padres; y fortalecer los vínculos entre las familias y la escuela. Revisaremos el acuerdo entre la escuela y los padres, así como la política de participación familiar, con el personal durante una reunión de facultad y fomentaremos oportunidades de voluntariado a lo largo del año.

14) Coordinamos e integramos los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas públicos de educación preescolar, y llevamos a cabo otras iniciativas, como centros de recursos para padres, que alientan y apoyan a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos.

15) Nos aseguraremos de que la información relacionada con los programas escolares y para padres, las reuniones y otras actividades se envíe a los padres en un formato y un idioma que puedan comprender. Utilizamos enlaces bilingües para facilitar las traducciones.

16) Se anima a los padres a solicitar otras actividades de participación que contribuyan a apoyar el rendimiento académico de sus hijos.